

PROPOSICIÓN



PSOE

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, presenta ante este Pleno Corporativo, la siguiente,

PROPOSICIÓN

Creación de un código ético para el uso objetivo y plural de las páginas oficiales y redes sociales del Ayuntamiento y de sus empresas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tomamos como base de nuestro ordenamiento jurídico la Constitución, que en su artículo 1 establece:

“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”

Es evidente que todas las instituciones públicas deben cumplir y hacer cumplir dicho principio no sólo en su funcionamiento ordinario sino en todos los ámbitos en los que se manifieste su actividad. Dentro de su actividad está la información de las actividades de la Corporación y en lo últimos tiempos cobra especial importancia el ámbito de las redes sociales, páginas web y resto de medios telemáticos, puesto que su alcance puede llegar a ser de dimensiones globales y, a través, de estas redes no sólo se da ejemplo democrático sino que se pueden convertir en un medio de conformación de opiniones públicas y de hábitos de comportamiento de la ciudadanía. Esto determina que deben ser siempre estrictamente respetuosos con la libertad política e igualdad que declara nuestra Constitución.

La página web del Ayuntamiento y empresas municipales y sus otros medios oficiales en redes sociales debe ser un medio ágil y eficaz para ayudar a la ciudadanía en sus gestiones administrativas, pero también tiene que ser un medio para difundir las actuaciones y actividades del municipio y de la Corporación Municipal. Por tanto, tiene que ser un medio que refleje de forma equitativa tanto la actividad del Grupo de Gobierno como de los Grupos de la Oposición. Además, debe ser una herramienta imparcial en sus informaciones y valoraciones, sin que la subjetividad y la ideología mediaten y distorsionen la objetividad que se presupone

PROPOSICIÓN



PSOE

en unos medios que representan al Ayuntamiento y, por tanto, a todos los representantes políticos. Es inadmisibles en un estado de derecho que la página oficial de un Ayuntamiento difunda información de actos en los que sólo se refleja la presencia del Grupo de Gobierno, eliminando cualquier referencia a la presencia de los Grupos de la Oposición y resulta reprobable que además se utilice como medio de propaganda de las acciones de gobierno de un partido.

Finalizamos volviendo a citar la Constitución que en su artículo 9 dice:

“1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente propuesta.

ACUERDO:

1. Desarrollar y aprobar un código ético de uso de la web, redes sociales y medios telemáticos del Ayuntamiento y sus empresas, en el cual se recojan entre otros aspectos los siguientes:

- Aplicar una serie de principios a respetar y que impliquen unos estándares de conducta que garanticen la pluralidad democrática e impidan el uso partidista de un medio oficial del Ayuntamiento.
- Establecer unos criterios estrictos sobre la información que puede difundir, atendiendo no sólo al contenido sino al continente, de manera que las imágenes que acompañen sean objetivas e imparciales dando a todos los representantes políticos el mismo trato.
- Garantizar mediante el establecimiento de los mecanismos de control necesarios que las informaciones que contenga sean objetivas, imparciales y garanticen la pluralidad y la igualdad en el trato a todos los grupos políticos presentes en la Corporación Municipal.

PROPOSICIÓN



PSOE

En Los Realejos, a 13 de mayo de 2016.

Miguel Agustín García Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Los Realejos
Av. Canarias, 6 - 38410 Los Realejos (S/C de Tenerife)
Tfn. 010 - 922 34 62 34 [ext. 258] - Móvil 608 12 74 39